COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA
ADMINISTRACIÓN 2024-2027

ASUNTO: VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO

NÚMERO DE ACTA: CDU-ORD-25/2026

FECHA: 26 DE MARZO DE 2026

LUGAR: SALA DE JUNTAS ÁREA DE REGIDORES, UBICADA EN EL TERCER PISO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA BENITO JUÁREZ

HORA DE INICIO: 10:12 HRS

HORA DE TÉRMINO: 10:32 HRS

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

COORDINADOR: ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA

SECRETARIA: KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ

VOCAL: MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ

LISTA DE ASISTENTES Y PROCEDENCIA:

	NOMBRE	DEPENDENCIA
1	José Miguel Verdugo N.	Dirección General de Desarrollo Urbano
2	Lady Pedroza García	Dirección General de Desarrollo Urbano
3	Marcela Ivonne García Smith	Asesora
4	Luis de la Barca	Sindicatura

5	Omar Jurado	Asistente
6	Víctor Fdo. Peregrino Mtz.	Asesor
7	Rodolfo Baquera	Asesor

PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

	NOMBRE	ASUNTO	PARTICIPACIÓN
1	Pablo Cuarón Galindo	N/E	Sí
2	Cinthia Leos	4	Sí
3	Itzel Aguilera	4	Sí
4	Natalia González	4	Sí
5	Alejandra Rodríguez M	4	Sí
6	Alice Arteaga García	4	Sí

ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal;
2. Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior;
3. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de un predio localizado en avenida Abraham Lincoln del fraccionamiento La Playa de esta ciudad;
4. Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de diversos polígonos localizados a unos metros de la carretera Juárez-Porvenir y calle Puente Yáñez Ejido Zaragoza de este municipio;
5. Asuntos generales;
6. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las diez horas con doce minutos del veintiséis de marzo de dos mil veintiséis, el Regidor Alejandro Daniel Acosta Aviña dio la bienvenida a las y los presentes. Acto

seguido, leyó el orden de puntos a tratar y preguntó a las regidoras de la comisión si estaban de acuerdo con este, replicando en sentido positivo; quedando así debidamente autorizado para su desahogo.

PRIMER PUNTO:

El Coordinador hizo constar la presencia de las regidoras Mireya Porras Armendáriz y Karla Michaeel Escalante Ramírez, cumpliendo de este modo con el quórum legal requerido. También, hizo constar que se encontraban representantes de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Sindicatura, asesores, y ciudadanos, identificados en listas de asistencia.

SEGUNDO PUNTO:

Se continuó con el asunto referente a la lectura y aprobación del acta de la sesión anterior, a lo que se informó que ésta ya había sido circulada y firmada.

TERCER PUNTO:

Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de un predio localizado en avenida Abraham Lincoln del fraccionamiento La Playa de esta ciudad; al respecto se expuso:

A través del oficio SA/GOB/188/2026 recibido el veinte de marzo de dos mil veintiséis, la Dirección de Gobierno remitió la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS) identificadas en el expediente 17.25 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).

Acción urbana que consistente en una modificación menor a la zonificación secundaria de un uso de suelo tipo Subcentro Urbano con intensidad de uso clave 1, para aumentar sus niveles de densidad y dosificación para pasar a clave 7, una altura máxima de 11 niveles (10 niveles departamentos y 1 de roof) de de un predio con superficie de 1,834.29 metros cuadrados localizado en avenida Abraham Lincoln del fraccionamiento La Playa de esta ciudad; a favor de la persona moral denominada “Consorcio Flex Patrimonial”, S.A. de C.V

Se cuenta con la Constancia de Anuencia Vecinal en sentido positivo, Dictamen del Instituto Municipal de Investigación y Planeación en sentido positivo, y Dictamen Técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano en sentido positivo. Y todo lo anterior generó convicción en la comisión para emitir su resolución en sentido positivo y de forma unánime.

CUARTO PUNTO:

Análisis, discusión y resolución de la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano vigente respecto de diversos polígonos localizados a unos metros de la carretera Juárez-Porvenir y calle Puente Yáñez Ejido Zaragoza de este municipio; al respecto se expuso:

A través del oficio SA/GOB/189/2026 recibido el veinte de marzo de dos mil veintiséis, la Dirección de Gobierno remitió la solicitud de modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS) identificadas en el expediente 22.25 de la Dirección General de Desarrollo Urbano (DGDU).

Acción urbana que consistente en una modificación menor a la zonificación secundaria respecto tres usos de suelo (1) tipo Habitacional Ecológico con densidad de 40 viviendas por hectárea (HE-40), (2) Centro de Barrio (CB-2) y (3) Andador Ecológico (AE) para pasar a Servicios Generales clave 1 (SG-1), prescindir de una vialidad colectora sin nombre, reubicar el andador ecológico y prolongación de la vialidad colectora denominada prolongación Río Candameño de de un predio con superficie de 393,687.9422 metros cuadrados localizado en carretera Juárez-Porvenir y calle Puente Yañez de esta ciudad; a favor de la persona moral denominada "Vesta Baja California", S. de R.L. de C.V.

Se cuenta con la Constancia de Anuencia Vecinal en sentido positivo, Dictamen del Instituto Municipal de Investigación y Planeación en sentido positivo, y Dictamen Técnico de la Dirección General de Desarrollo Urbano en sentido positivo. Y todo lo anterior generó convicción en la comisión para emitir su resolución en sentido positivo y de forma unánime.

QUINTO PUNTO:

Asuntos generales, se presentaron los ciudadanos Cynthia Mena, Mayra Andrade y David Pérez, vecinos del sector contiguo a la vialidad Valle del Sol de esta ciudad, acompañados de la ciudadana Claudia Arreola; para manifestar una problemática precisamente en entre la intersección de la calle Valle del Sol y Fidel Avila, respecto a inundaciones; sin aportar ilustraciones solo exponen de voz, la comisión edilicia y Dirección de Desarrollo Urbano reciben la información y se acuerda investigar al respecto para posteriormente manifestar a los vecinos resultados.

QUINTO PUNTO:

No habiendo ningún otro asunto, se declara concluida la sesión a las diez horas con treinta y dos minutos.

HONORABLE CUERPO DE REGIDORES

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO:

Regidora Secretaria	**Regidor Coordinador**	**Regidora Vocal**
Karla Michaeel Escalante Ramírez	Alejandro Daniel Acosta Aviña	Mireya Porras Armendáriz

"2026, Año de Margarita Maza Parada"
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

ANEXO:



HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Servidores Públicos
Lugar: Sala de juntas área Regidores
Fecha: 26 de marzo de 2026
Hora: 10:00

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

REGIDORES INTEGRANTES:

ALEJANDRO DANIEL ACOSTA AVIÑA
COORDINADOR

KARLA MICHAEEL ESCALANTE RAMÍREZ
SECRETARIA

MIREYA PORRAS ARMENDÁRIZ
VOCAL

ASISTENTES:

NOMBRE	DEPENDENCIA	FIRMA
Gustavo Villalpando	DGDU	
Lady Pedroza	DGDU	
José Miguel Verdugo M.	DGDU	
Víctor Fdo. Peregrino Mtz	Asesor. Reg.	
Luis Ángel de la Garza S	Sindicatura	
Mariela Ivonne García Smith	Asesor Regidora	

"2026, Año de Margarita Maza Parada"
"2026, Año del Bicentenario de la Abolición de la Esclavitud en el Estado de Chihuahua"

HEROICA CIUDAD JUÁREZ
Gobierno Municipal 2024-2027

Lista de Asistencia Ciudadanos

Lugar: Sala de juntas área Regidores

Fecha: 26 de marzo de 2026

Hora: 10:00

VIGÉSIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO

El Municipio de Juárez a través del Honorable Cuerpo de Regidores con domicilio en Francisco Villa 950 Norte de la Col. Centro, en tercer piso de la Unidad Administrativa "Lic. Benito Juárez" da a conocer a los usuarios el siguiente aviso de privacidad integral, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. Los datos personales que recabamos de usted, los utilizaremos para efectos procesales de verificación, confirmación de identidad y registro, para el otorgamiento del derecho de participación ciudadana. Los datos personales no serán objeto de transferencia a ninguna instancia, sea Local, Estatal, Federal, Particular o Comercial.

El titular de los datos podrá manifestar su negativa al tratamiento y tratamiento de sus datos, ante la Unidad de Transparencia o por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia en **www.plataformadetransparencia.org.mx**

Para conocer mayor información sobre los términos y condiciones en que serán tratados sus datos personales, como los terceros con quienes compartimos su información personal y la forma en que podrá ejercer sus derechos ARCO, puede consultar el aviso de privacidad integral en **www.juarez.gob.mx**

#	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	ENTE QUE REPRESENTA	NO. DE ASUNTO A PARTICIPAR	¿PARTICIPÓ? (SI O NO)
1	PABLO CUAMÓN G.	PCUAMON@hagalo.com.mx	EMPRENDEDORES PRO-JUAREZ	✓	
2	Claudia Arreola	carreola@plangum.org	Red Vecinos	—	
3	Cynthia Mena	[illegible]	RED VECINOS		
4	Mayra Andrade	TESTADO @gmail.com	Red de Vecinos	—	
5	David A. Perez	TESTADO [illegible]	Pro-Juárez	✓	
6					
7					
8					
9					

Alejandro Daniel Acosta Aviña. Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano. Acta de Comisión. Documento de 7 páginas. Eliminado: correo electrónico personal de ciudadanos. Fundamento legal: Artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En virtud de considerarse información confidencial la que contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable. Versión Pública aprobada el 06 MARZO 2025, en la Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia.